

14 de febrero de 1941 Profesor agregado del grupo XXIII «Electrónica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

15951 *ORDEN de 1 de abril de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a Catedrático de «Filología inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago a don Antonio Garnica Silva.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 2 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de «Filología inglesa» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago al Profesor agregado (A42EC975) de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, don Antonio Garnica Silva, nacido el 8 de marzo de 1931, número de Registro de Personal A01EC1828, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

15952 *ORDEN de 10 de abril de 1978 por la que se nombra a don Luis Amat Escandell Profesor agregado del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis Amat Escandell, número de Registro de Personal A42EC/1217, nacido el 10 de marzo de 1929, Profesor agregado del grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Universidades Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

15953 *ORDEN de 20 de abril de 1978 por la que se nombra a don Adolfo Muñoz Jiménez Preparador de Materias Cerámicas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Preparador de Materias Cerámicas en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Orden de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), y en su virtud nombrar a don Adolfo Muñoz Jiménez Preparador de Materias Cerámicas de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, con el número de B02EC-84 de Registro de Personal y fecha de nacimiento el 16 de agosto de 1936.

Segundo.—Los haberes a percibir por el interesado serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignándole el nivel de proporcionalidad dispuesto por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, con relación al coeficiente señalado en el anexo II del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, en el que figura clasificada dicha plaza con el número de orden 1.922.

Tercero.—La toma de posesión se verificará en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

15954 *ORDEN de 1 de junio de 1978 por la que se aprueba el expediente de concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios y transcurrido el plazo reglamentario concedido para la presentación de los documentos exigidos por la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el expediente del concurso-oposición para cubrir plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para las asignaturas de: Lengua española, Griego, Geografía e Historia, Francés, Latín, Filosofía, Ciencias naturales, Física y Química, Matemáticas, Dibujo e Inglés.

2.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en las asignaturas y destinos que se indican, a los aspirantes relacionados en el anexo I de la presente Orden con asignación del correspondiente número de Registro de Personal. Estos opositores se considerarán ingresados en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato en la fecha de la presente Orden. No obstante, a los efectos de lo previsto en el artículo 123 de la Ley General de Educación, la fecha de incorporación se considerará la de primero de octubre de 1977.

3.º Declarar excluidos por las causas que se indican a los aspirantes relacionados en el anexo II de la presente Orden.

4.º Los funcionarios que por la presente Orden obtienen nombramiento y destino en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación, según la disposición adicional sexta de la misma.

Asimismo quienes acceden al Cuerpo de Catedráticos estarán obligados a mantenerse en activo durante un período mínimo de tres años consecutivos, antes de poder pasar a situación de excedencia voluntaria, de conformidad con el régimen previsto en el artículo 107-4 de la Ley General de Educación.

5.º Los Catedráticos numerarios de Bachillerato cuyo nombramiento se propone percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 1/1978, de 19 de enero, de Presupuestos Generales del Estado para 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

6.º Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Valles Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.